



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** aprobar gastos de Secretaria Extensión

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Dr. Cesar Marchesino; y

CONSIDERANDO:

Que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Secretaria de Extensión;

Que para estos gastos se utiliza el mecanismo de Caja Chica;

Que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago los gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 38.224,20 (pesos treinta y ocho mil doscientos veinticuatro con 20/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades de la Secretaria de Extensión. Y REPONER por el mismo monto la Caja Chica otorgada al Dr. Cesar Marchesino.

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
29/02/2024	00003-00000452	SERFATY PABLO RAFAEL	Alimentos	\$ 15.000,00
01/03/2024	12303-00183789	CARREFOUR	Alimentos	\$ 999,00
01/03/2024	12303-00183789	CARREFOUR	Alimentos	\$ 1.350,00
01/03/2024	12303-00183789	CARREFOUR	Alimentos	\$ 889,00

01/03/2024	12303-00183789	CARREFOUR	Limpieza	\$ 1.990,00
08/03/2024	0031-00004707	EL GLOBO	Alimentos	\$ 8.200,00
19/03/2024	09665-00125037	DISCO RECTA MARTINOLI I	Limpieza	\$ 4.396,20
25/03/2024	00001-00000039	OLARIAGA ANALIA VANESA	<u>Alimentos</u>	<u>\$ 5.400,00</u>
			Total:	\$ 38.224,20

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

rq